ACTAS



CONCEJO MUNICIPAL EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA

SESIÓN DE PERIODO ORDINARIO

ACTA 027 DE 2015

FECHA:

El Carmen de Viboral, lunes 4 de mayo

LUGAR:

Recinto de Sesiones Concejo Municipal

HORA:

De las 19:08 a las 22:05 horas

ASISTENTES:

HONORABLES CONCEJALES:

MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO

Presidenta

HUGO RAMÍRO ARBELÁEZ OSORIO

(19:17)

(19:28)

Vicepresidente Primero

JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ Vicepresidente Segundo

HERNÁN DE JESÚS ALZATE

VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA

HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ

JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ

HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO

INVITADO:

Sociólogo Jeyrsson Alid Zuluaga Jaramillo,

Secretario de Planeación y Desarrollo territorial

Alcaldía Municipal El Carmen de Viboral

PRESENCIA DE: Técnico Operativo Yader Fajardo

Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

Alcaldía Municipal El Carmen de Viboral

Demás comunidad asistente.

Se anexa listado de asistencia de la presente sesión

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación del Orden del día

- 2. Llamado a lista y verificación del Quórum
- 3. Oración
- 4. Himno al Municipio de El Carmen de Viboral
- 5. Socialización de los insumos que componen los estudios socioespaciales para el diagnóstico y la formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de EL Carmen de Viboral, por parte del Secretario de Planeación Y Desarrollo Territorial, Sociólogo Jeyrsson Alid Zuluaga Jaramillo.
- 6. Lectura de Comunicaciones
- 7. Proposiciones y Asuntos Varios
- 8. Cierre de la Sesión

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Puesto en consideración el Orden del día, fue aprobado con diez (10) votos positivos, Ausente con excusa los Concejales Hugo Ramiro Arbeláez Osorio y Héctor Fabio Gómez Ramírez.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A la Plenaria asistieron todos los Corporados, los Concejales Hugo Ramiro Arbeláez Osorio y Héctor Fabio Gómez Ramírez, se hicieron presentes posteriormente a la sesión.

3. ORACIÓN

Fue realizada por el Concejal Jorge Iván Ríos Martínez.

4. HIMNO AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Los presentes entonaron el Himno al Departamento.

5. SOCIALIZACIÓN DE LOS INSUMOS QUE COMPONEN LOS ESTUDIOS SOCIOESPACIALES PARA EL DIAGNÓSTICO Y LA FORMULACIÓN DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, POR PARTE DEL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL, SOCIÓLOGO JEYRSSON ALID ZULUAGA JARAMILLO.

Por parte del Secretario de Planeación Y Desarrollo Territorial Jeirsson Alid Zuluaga Jaramillo, dijo que a pesar de que no se tenga una entrega oficial del proyecto de revisión del PBOT, se ha tenido la voluntad de parte de la Administración y del Concejo Municipal, es un proyecto en el que todos los autores sociales deben estar dispuestos a participar de alguna manera y así integrar y plasmar puntos para nutrir el proyecto.

Se planteó la propuesta desde la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial, el P.B.O.T es un Proyecto de Acuerdo con unos componentes que ayudan a complementar la interpretación del mismo, se tiene un concepto de alineamiento, de usos del suelo y sobre todo para los procesos de licencias de construcción o licencias de subdivisión, dijo que hoy por hoy no se cuenta con el 10% de toda la información, explicó porque en un momento se consideró dar un giro al tipo de revisión, o se devolvían y desechaban de alguna manera muchos de los insumos que eran interesantes o se daba un paso adelante, por ello se consolidó la idea unos elementos, que no fueron tratados por el INER.

Indicó que los componentes del PBOT están obsoletos, ya están vencidos, el componente rural y componente urbano son los dos que entran a conjugar y a fortalecer el Proyecto de Acuerdo, manifestó que una de las grandes ganancias es que se cuenta con un material del cual se puede tomar una determinación frente algo, porque hoy por hoy solo se tiene un mapa de uso de suelos y un Proyecto de Acuerdo.

Expresó que si se el Proyecto se convierte en Acuerdo debe reposar hasta en las bibliotecas, y salvaguardada no solo en el Concejo Municipal, sino en todos los espacios adecuados para ser galantes del cuidado de la misma, para que cualquier ciudadano pueda acceder a ella.

Con el uso de la palabra el Concejal William Gómez Pareja, manifestó que en el Concejo Municipal hay documentos sobre revisiones anteriores, mapas, fotos, aéreas entre otras.

Por parte del Secretario de Planeación Y Desarrollo Territorial Jeirsson Alid Zuluaga Jaramillo, indicó que lo importante es que la documentación quede salvaguardada para que cualquier persona la pueda consultar.

Por parte del Secretario de Planeación Y Desarrollo Territorial Jeirsson Alid Zuluaga Jaramillo, propuso que unos se encargaran del componente rural y otros del así se podría abordar muchos.

Tomó la palabra el Concejal Hernán Álzate, dijo que lo que propuso el Secretario de Planeación es una metodología de trabajo para el análisis de un Proyecto de Acuerdo.

Intervino la Presidenta María Elena Gómez de Quintero, comentó que lo que se busca es que los siete (7) componentes se trabajen al derecho y al revés para poder analizar y estudiar.

Por parte del Concejal Vicente Arcila Giraldo, consideró que la propuesta es válida, mostró preocupación por que el PBOT no está aún radicado en el Concejo, cómo se va a elevar una metodología de estudio, cuando no se encuentra aún radicado el proyecto, además tiene que pasar por un concepto del CTP.

Con el uso de la palabra la Presidenta María Elena Gómez de Quintero, explicó que hay siete (7) componentes que se enviaron al correo electrónico para estudiar, se debe esperar las observaciones y las sugerencias, la idea es formar grupos detrajo para estudiar los componentes.

Por parte del Concejal William Gómez Pareja, sugirió que el Secretario de Planeación Y Desarrollo Territorial Jeirsson Alid Zuluaga Jaramillo, realizará una presentación amplia del PBOT y que se divida a los Concejales los siete (7) componentes.

Con el uso de la palabra el Concejal Hernán Álzate, dijo que es un Concejal que analiza y da recomendaciones.

Fue concedida el uso de la palabra al Concejal Héctor Fabio Gómez Ramírez, expresó que no se puede empezar a estudiar, consideró que cada Concejal revise y estudie ya que es de mucho compromiso, hay que sacar tiempo.

Tomó la palabra el Concejal Hermes Daniel Zuluaga Giraldo, consideró se debe conocer sobre el Proyecto de Acuerdo y el Secretario de Planeación puede ilustrar el estudio para tomar las decisiones internas, dijo que se debe continuar con el estudio.

Intervino el Vicepresidente Hugo Ramiro Arbeláez Osorio, indicó que no se puede estudiar algo que tal vez se deba desechar el día de mañana.

Con el uso de la palabra el Concejal William Gómez Pareja, manifestó que si se va a construir un edificio de 5 pisos, se tiene presupuestado; otro problema social son las parcelaciones, la seguridad, los colegios, preguntó qué es lo que se quiere en doce años, además debe hacerse otro hospital, tres colegios y más guarderías y donde se van a construir.

Por parte del Vicepresidente Segundo John Jairo Arcila Gómez, dijo que no se tiene en la Corporación algo radicado para aprobación o debate, pero desde la Administración Municipal pueden dar a conocer las mejoras que se están visionando en el municipio a modo de socialización.

Continuó el Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial, Jeyrsson Alid Zuluaga Jaramillo, dijo que es comprensible la preocupación de los Concejales, consideró pertinente realizar un ejercicio de ilustración y socialización, espesó que todos los procesos de planificación son procesos de nunca acabar, hay varios factores que modifican un P.B.O.T, indicó que lo que va a sufrir modificaciones es el componente ambiental y alguna

parte del componente rural, pero en un 70% esa información queda tal cual como esta.

Mencionó que gracias a Dios en el año 2007 el municipio realizó una revisión de mediano plazo, aclaró que fue el único municipio que lo hizo, afortunadamente en ese momento habían gobernantes que estaban en esa disposición, se le está haciendo una apuesta a que el pueblo tenga una visión cultural, por ejemplo el Gesto Noble tiene gran reconocimiento y esto modifica el modo de vida de los habitantes del municipio.

Continuó explicando que dentro de la memoria justificativa hay una parte que se llama análisis jurídico del ordenamiento territorial del municipio de El Carmen de Viboral, la autoridad ambiental concertó en su momento las revisiones de año 2000 Acuerdo Municipal 096 y del año 2007 Acuerdo Municipal 074, a principios del periodo 2012-2015 se consideraba que entraba a estar obsoleto o vencerse unos de los términos de los componentes del Acuerdo Vigente 074 de 2007.

Comentó que se contrató un equipo consultor que baso sus estudios en hacer una revisión excepcional del actual P.B.O.T, basados en estudios de amenazas, riesgos y vulnerabilidad, por lo que se llama una revisión excepcional de interés público, cuando se realizó la primera socialización con el equipo directivo de la oficina de Valle de San Nicolás CORNARE, se presentaron varios interrogantes, porque los profesionales del equipo del INER abordaron una serie de temas que tenían que ser desechadas, por ello se les solicitó a los del INER que realizaran una presentación ante CORNARE donde argumentaron porque debería ser excepcional, allí se los directivos de CORNARE preguntaban porque si se hace ese tipo de modificaciones se sigue hablando de una revisión excepcional, porque no hablar de una revisión de largo plazo sabiendo que el Decreto 4002 dice que esas revisiones pueden realice a principio del periodo de mandato, el cual se puede hacer por el vencimiento de los términos.

Por lo anteriormente mencionado realizaron unas consultas, Decreto 4002 en su artículo 5 (...)"los Concejos Municipales o distritales por iniciativa del Alcalde y en el comienzo del periodo constitucional de este podrán revisar y ajustar los contenidos de largo, mediano o corto plazo de los planes de ordenamiento territorial siempre y cuando haya vencido el termino de vigencia de cada uno de ellos", dijo que se puede hacer siempre cuando se hayan vencido el término.

Comentó que en algún momento se encontraban leyendo el componente general, las partes que según la excepcionalidad no se podían tocar, el director de Imdeportes Cesar Duque dijo que el anterior dice en su división subregional que el Carmen de Viboral en el año 2011 será un territorio de paz, y como en el año 2015 se va hablar de una visión del año 2011, y fue por eso que se empezó a mirar y buscar una salida, hay que puntas a lo cotidiano y de lo que se va a diario, además a un cuerpo de normas y de leyes.

Expresó que se debe mirar que tipo de extracción se puede hacer, también sobre las edificaciones en altura, explicó que las condiciones topográficas y las vías de acceso hacen que sea diferente hablar por ejemplo del Barrio Villa María y Barrio Berna, hay lugares donde un urbanizador tiene interés

de construir en altura, existen lugares donde se puede plantear, donde hayan buenas vías y buenas condiciones de accesibilidad.

Manifestó que hay algo claro, que están vencidos los términos de la vigencia de cada uno de los componentes, para lo cual es importante señalar que cuando la norma hace alusión que la revisión se pueda hacer al inicio del periodo constitucional y por iniciativa del Alcalde, deberá entenderse que esos tiempos son criterios orientadores y no vinculantes en tanto que la norma no establece unos máximos en el tiempo para iniciar tal revisión, además hoy la realidad social, económica y territorial del municipio es diferente a la realidad que enfrentaba el municipio en el año 2000, mediante el cual fue aprobado el P.B.O.T, por tanto es necesario proceder a ajustar el P.B.O.T a largo plazo con miras en que valla a convertirse en un instrumento de planificación acorde a las transformaciones que impactan al municipio y que sea coherente con la normatividad ambiental que se incorpore en dicho plan.

Dijo que se debe considerar todo lo que tiene que ver con el sector inmobiliario, el cual ha tenido un fuerte auge en los últimos cinco (5) años, con grandes desarrollos urbanísticos en el municipio, indicó que los temas que justifican la revisión del actual Plan Básico de Ordenamiento Territorial que se denominan como justificación técnica de la revisión ajuste del P.B.O.T, el cual determina unos términos que son los que deben empezar hacer revisados, dentro de ellos se encuentra;

- El modelo de ocupación urbana y rural.
- La clasificación del suelo rural y suelo de protección y localización y dimensionamiento de los suelos determinados como desarrollo restringido.
- Delimitación de las áreas de protección y conservación ambiental.
- Determinación de los usos del suelo
- El sistema de movilidad en transporte.
- El sistema de espacio público.
- El sistema de equipamientos colectivos.
- El sistema de servicios públicos domiciliarios.
- El sistema de patrimonio cultural, arquitectónico y paisajístico.
- El sistema de riesgo, amenaza y vulnerabilidad.
- El sistema de movilidad y transporte.
- La delimitación de zonas de amenaza.
- La vivienda de interés social y prioritario.
- La localización de macro proyectos y proyectos estratégicos.
- La delimitación precisa de polígonos, parcelaciones del suelo industrial y el suelo de protección agrícola.
- La delimitación y análisis de las unidades de planificación rural.
- La localización y delimitación de áreas de tratamiento especial.
- El análisis y determinación de áreas de desarrollo prioritario.
- Los tratamientos de los usos del suelo.
- Las normas urbanísticas generales.
- Las obligaciones y cesiones urbanísticas
- Complementar, adecuar y corregir la cartografía políticoadministrativa del municipio.
- Los instrumentos de gestión y financiación.

Expresó que cuando se habla de una delimitación precisa del polígono de parcelaciones del suelo industrial y de los suelos de protección agrícola, es

un elemento fundamental para lo que se está estudiando y se debe discutir en su momento. Indico que algo crítico en el municipio son los usos del suelo.

Contó que en un lugar como Quirama han tenido varias dificultades a la hora de determinar el uso del suelo, porque quien va hacer una parcelación no es claro en determinar un uso específico, es en ese sentido es que hoy por hoy se hace una categorización de los usos del suelo, se puede decir que se perdió la batalla en términos de mantener esa zona como agrícola, por eso se debe definir y que si alguien quiere parcelas por ejemplo la zona de samaria que es tan bonita no lo pueda hacer.

Consideró que con la delimitación de los suelos, más lo que se está construyendo después de las discusiones que se han tenido respecto a la defensa del territorio frente a la minería, es un paso gigante.

Manifestó que lo que se planteó desde el INER, sobre el polígono de parcelación había una clara contradicción y es que el polígono se subía hasta partes altas de donde hoy por hoy los acueductos veredales han hecho grandes esfuerzos para mantenerse.

Intervino el Vicepresidente John Jairo Arcila Gómez, preguntó si se pueden ampliar los polígonos y definir hasta donde es parte rural y hasta donde es parte urbana, para que entren en la revisión.

Con el uso de la palabra el Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial Jeyrsson Alid Zuluaga Jaramillo, aclaró que por esos motivos no se quedaron en la excepcionalidad, se la jugaron por una modificación a los demás componentes, incluso desde la visión misma del municipio, planteándolo al año 2025, además de la visión de un municipio cultural no solo en el papel de reconocimiento d la vocación ceramista sino desde hacer pedagogía de lo que es un municipio cultural.

Mencionó que siempre se ha tenido una dificultad a la hora de ver los urbanizadores, se han visto como a alguien que hay que proveer y no es así, es alguien con quien se debe sentar a negociar, por ejemplo le interesa el predio que no tiene alcantarillado, como le colaboraría al municipio para que lo haga, es negociar.

En el P.B.O.T, actual se considera el corredor de las Grazonas como un corredor industrial, de alguna manera para la nueva revisión se pone como un suelo de uso mixto, aunque si se es consecuente la industria que hay tiende a asentarse es una industria mediana por las mismas condiciones de la vía, en las condiciones actuales no se ve que se dé una industria de gran escala, dijo que cuando se habla de un proceso mixto se pueden ampliar una serie de variedades que entrarían a fortalecer el corredor y no subutilizarlo.

Dijo que se debe pensar en las finanzas del municipio y cerrar las puertas a la actividad industrial, es de alguna manera abocar al municipio a restringirse o acceder a una serie de recursos que son considerables, sobre

la vivienda de interés social y de interés prioritario, manifestó que el municipio ha tenido dificultades con los suelos de expansión, los cuales son mínimos y los que el INER pretendía dejar vigentes eran los mismos, la famosa manga de Apolinar y una zona cerca de San Fernando.

Informó que la zona desde San José hacia arriba que da con acueducto y alcantarillado nuevo, además que la empresa La Cimarronas ha adelantado conversaciones con los del acueducto de la vereda Campo Alegre para organizarlo, aclaró que hasta donde la empresa de servicios públicos diga que puede prestar el servicio se puede decir que es zona urbana.

Con el uso de la palabra El Concejal William Gómez Pareja, expresó que quisiera ver una empresa Cimarronas grande, manifestó que se debe realizar un llamado a la Cimarronas para que cambie los estatutos o la forma de ser política, porque no es visionaria, ejemplo con un verano bien fuerte y tanta urbanización que se ha hacho se llega a racionamiento.

Intervino el Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial, Jeyrsson Alid Zuluaga Jaramillo, resaltó a definir el perímetro sanitario se empezó hace un año y apenas se definieron por cual podría ser, el cual es fundamental para tres (3) actores en el municipio, la empresa de servicios públicos, catastro municipal y planeación municipal.

Con el uso de la palabra el Concejal Vicente dijo que mirando la tabla de los servicios públicos, debe ser la zona urbana hasta donde se debe garantizar la prestación de los servicios públicos, pero varia muy poco la zona urbana que se tiene delimitada con la que se está proponiendo en el P.B.O.T, consideró que realmente no hay un cambio que se pueda considerar, la parte de Betania por detrás del hospital se está urbanizando, y si no se planea se va a seguir organizando ilegalmente.

Manifestó que si la empresa de servicios tiene la planta de agua en la vereda Campo Alegre, es ilógico que no se pueda dar factibilidad de servicios públicos en dicha zona, pregunto si se está pensando en un P.B.O.T a largo plazo, contó que por la parte de aguas frescas está lleno de proyectos de vivienda en esa zona, y tampoco está incluido en el perímetro.

Expresó en por las Brisas tampoco se está pensando porque es un hacinamiento y se debe legalizar, por el sector de Aguas Claras tampoco se ve el crecimiento, se delimita por el Sacatin, dijo que se ve una apuesta pobre en la expansión urbana del territorio y se puede encerrar porque se puede ampliar, no solo en altura.

Intervino el Vicepresidente Primero Hugo Ramiro Arbeláez Osorio, manifestó que en el barrio Quintes de la Florida hay parte que nunca será urbana, expresó que la Planta de tratamiento de aguas residuales del sector Sacatin la declararon urbana por la planta, pero el alcantarillado es el que no da, dijo que el problema de la expansión de la tierra es la falta la tubería para el alcantarillado.

Manifestó que Campo Alegre y Betania son las zonas donde más está creciendo la agricultura, se deben ampliar por otro lado donde la tierra esta desierta, como Cristo Rey y las Garzonas, por esos lados si se puede urbanizar.

Tomó la palabra el Concejal Héctor Fabio Gómez Ramírez, aclaró que se está hablando de un perímetro sea para arriba o para abajo, para cualquier lado que se dé el tema de expansión se van a necesitar recursos, consideró que deben ser visionarios porque el municipio está creciendo y segura creciendo, hay que proyectar siendo objetivos. Además se debe tocar el tema de la construcción en la zona urbana, porque hay que ampliar el índice de construcción.

Felicitó al Secretario de Planeación por los avances, reitero que sería mejor si ya se tuviera presentado el Proyecto, hay una revisión excepcional por el tema de riesgos que tal vez no se puedan tocar, hay un compromiso grande para estudiar.

Por parte del Concejal Vicente Arcila Giraldo, indicó que sería muy bonito que Campo Alegre y Betania se tuviera como distrito agrario, pero la dinámica que se genera es diferente, la dinámica ahora es que están construyendo y no se está respetando los 3.500 metros exigidos, dijo que al mirar las zonas de expansión de la zona urbana si hay algunas delimitadas pero porque no ampliar el perímetro urbano.

Con el uso de la palabra el Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial Jeyrsson Alid Zuluaga Jaramillo, mencionó que se puede programar con antelación la discusión específica del tema porque es fundamental e invitar a la empresa Cimarronas porque es la más indicada para plantear la solución. Comentó que el hecho de que este en expansión no quiere decir que sea urbano, si debe o no ser excepcional la revisión u ordinaria, (...)"para establecer el tipo de revisión que debe emprenderse del P.B.O.T en el municipio de El Carmen de Viboral, Acuerdo 074 de 2007 es menester preguntarnos en primer lugar si procede o no la revisión ordinaria de largo plazo o revisión estructural o una nueva generación del para resolver este interrogante basta citar textualmente el artículo 5 del Decreto 4002 de 2004, el cual señala los Concejos Municipales y Distritales por iniciativa del Alcalde en el comienzo del período constitucional de este podrá revisar y ajustar los contenidos de largo mediano o corto plazo de los Planes de Ordenamiento Territorial, siempre y cuando hayan vencido el término de vigencia de cada uno de ellos".

Comentó que se puede apostar a una revisión general, en estos momentos se habla de una revisión ordinaria o una nueva generación de P.B.O.T.

Fue concedida el uso de la palabra al Vicepresidente Segundo John Jairo Arcila Gómez, preguntó que es una revisión ordinaria, excepcional o general.

Intervino el Concejal Héctor Fabio Gómez Ramírez, contó que el INER ha sido quien ha dado los fundamentos jurídicos de una revisión excepcional, y ahora es una revisión general, consideró que va a dar un vuelco total, pregunto cuáles fueron los motivos que llevo al municipio a saber si es revisión excepcional u ordinaria.

Tomó la palabra el Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial Jeyrsson Alid Zuluaga Jaramillo, muy respetuosamente solicitó a los Concejales que por favor escuchen la grabación que cuando inicio la intervención explico precisamente porque se cambia de revisión, reiteró que cuando se presentó a la Autoridad Ambiental CORNARE el proyecto de revisión del P.B.O.T, en la cual se hicieron unas consideraciones de porque lo trataba el INER como una revisión excepcional u extraordinaria por carácter de interés público, en este caso la corporación de estudios de amenazas, riesgo y vulnerabilidad, e incorporación de alguna normatividad rural como el Decreto 360 de 2007, el cual determina que la subdivisión predial en una zona no puede ser menos 3.333.

Comentó que CORNARE tenía muchas dudas al respecto, incluyo uno bienes de interés patrimonial, además dicen que se está en un punto de balanza y de equilibrio; se devuelven y hacen esa argumentación que tiene el INER y desecha un montón de cosas o busquen un argumento jurídico que dice que se puede hacer una revisión general, es ahí donde el Alcalde solicitó a los directivos de CORNARE la explicación de porqué se debe hacer de esa manera, la respuesta fue que se puede hacer una revisión de largo plazo porque hay unos elementos que les entregó el INER y que son interesantes sobre todo en el componente urbano.

Expresó que solo se han renovado tres (3) P.B.O.T, el elemento fundamental es que se podrán revisar y ajustar los contenidos siempre y cuando haya vencido el término de vigencia de cada uno de ellos.

Por parte de Concejal Hernán Álzate, manifestó que se da una revisión general cuando hay cambios representativos y solamente el hecho de definir como polígono para parcelaciones casi toda la zona de Aguas Claras es un cambio que amerita la revisión general.

Intervino el Concejal Hermes Daniel Zuluaga Giraldo, indicó que lo que han manifestado es que se iba realizar una revisión excepcional, pero hoy hablan de una revisión ordinaria, dijo que la Doctora Diana Henao manifestó que la revisión excepcional se hace respecto a un tema de amenaza o riesgo, y la revisión que hace la actual Administración Municipal estaba tocando proponentes estructurales, se dieron a la tarea de realizar un análisis más a fondo, consideró que se debe visionar más el municipio, manifestó que ya no será una revisión excepcional sino una revisión general.

Con el uso de la palabra el Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial Jeyrsson Alid Zuluaga Jaramillo, manifestó que los procesos de ordenamiento no son acabados, si el municipio lograra no solo llevar abante el proyecto de la Cimarrona de aprovechamiento hídrico, sino que

logrará consolidar otras ideas que se discuten en el CTP, eso cambiaria totalmente el municipio.

Expresó que como se va mas allá de las condiciones actuales, hay que estar entre ser visionario y estar parado en la realidad de lo que hoy por hoy se puede hacer, dijo que cuando CORNARE dijo que se están en la mitad del camino, o se devuelven para hacerlo como lo han planteado o dan el paso adelante y se la juegan por otro tipo de revisión, explicó que el postulado tiene las dos situaciones.

Indicó que los Concejos Municipales o distritales por iniciativa del Alcalde en el comienzo del periodo constitucional de este podrá revisar y ajustar los contenidos de largo, mediano o corto plazo el P.B.O.T. siempre y cuando haya vencido el termino de vigencia de cada uno de ellos, hay una condición que es la fundamental siempre y cuando haya vencido el termino de vigencia de cada uno de esos elementos.

Tomó la palabra el Concejal Héctor Fabio Gómez Ramírez, pidió disculpas al Secretario de Planeación porque por motivos personales llegó tarde a la sesión, manifestó que cambia la perspectiva, consideró que se debe ser más ambiciosos con el tema, dijo que sería bueno saber el porqué del cambio, mostró preocupación por qué no dice hasta cuándo. Agradeció al Secretario la ilustración sobre el tema.

Fue concedida el uso de la palabra al Concejal Hermes Daniel Zuluaga Giraldo, indico que el estudio que se hizo ha sido muy importante y enriquecedor, consideró que cuando se presente el proyecto se estará demasiado argumentados y se podrá consolidar el municipio que tanto se sueña, preguntó si el estudio ya se le presento al CTP, porque ellos deben emitir un concepto.

Intervino el Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial Jeyrsson Alid Zuluaga Jaramillo, comentó que el polígono de parcelación se pudo argumentar, si fuese del caso de riesgo de vulnerabilidad, compartió que si se toca un tema tan fundamental como el distrito agrario, eso traspasa más allá de una amenaza y riesgo, contó que el proyecto inmediatamente se radico en CORNARE, se hizo al CTP y al Concejo Municipal.

Expresó que en cultura abordaron algo, pero en educación hay muchas falencias y vacíos, además se debe dejar por escrito que cuando se haga un proyecto de parcelación la mayor parte de las cesiones urbanísticas queden en el mismo contexto.

Con el uso de la palabra el Vicepresidente Segundo John Jairo Arcila Gómez, preguntó por qué en el ejercicio no se logró llegar a que esas cesiones urbanísticas de las urbanizaciones se puedan llevar a cabo en placas polideportivas.

6. LECTURA DE COMUNICACIONES

En este orden del día no hubo comunicados radicados.

7. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

7.1 PROPOSICIONES APROBADAS

En este orden del día no hubo proposiciones aprobadas.

7.2 ASUNTOS VARIOS

En este orden del día no hubo asuntos varios.

 CIERRE DE LA SESIÓN: Agotado el orden del día se cierra la sesión siendo las 22:05 horas, citando la Presidenta para el día martes 05 de mayo a las 19:00 horas.

Se anexa grabación magnetofónica de la sesión, a la presente Acta.

MARÍA ELENA GOMEZ DE QUINTERO

Presidenta

G. Majordinet, rest 2009-1000 (1874)

Lyda Marcela Gómez Hoyos

LYDA MARCELA GOMEZ HOYOS

Secretaria